



# RESOLUCION - R - N° 295 - 91

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1991

Expte. N° 14.036/88 - REF. N° 5/90

### VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el "III Curso de Capacitación Autofinanciado sobre Inglés para Exámenes Standarizados (Toelf)" organizado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

### CONSIDERANDO:

Que las sumas recaudadas en concepto de arancelamiento del curso autofinanciado han ingresado a la Tesorería General y fueron registrados como recursos específicos en la contabilidad del presupuesto;

Que la rendición de los fondos entregados con cargo, consta a Fs. 80 según comprobante de A 4.900.000, el cual solamente se reconoce hasta la suma de A 3.364.000 según lo expuesto por la Prof. Margarita Fairhurst, docente responsable del dictado del curso;

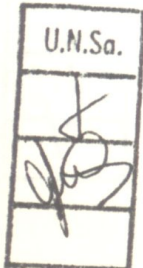
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Aprobar el comprobante de la firma AUDIO J. J. LIMOLI hasta la suma de australes tres millones trescientos sesenta y cuatro mil (A 3.364.000), presentado por la Prof. Margarita Fairhurst, docente del II CURSO DE CAPACITACION AUTOFINANCIADO SOBRE INGLES PARA EXAMENES STANDARIZADOS (TOELF).

ARTICULO 2º. Dejar constancia que el importe consignado en el artículo precedente ha sido registrado en la Partida 41. 4111. 279 Programa 580 del Presupuesto 1990.

ARTICULO 3º. Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
a/c. RECTORADO